

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-20/2008.

Encausado: Petrowestoil, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-303/09.

Encausado: ERG Petróleos, S.A.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y de 1 de septiembre de 2003, y por la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Sevilla ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72 A y a las aplicaciones presupuestarias 0.1.110018418082.47700.72.A.0 y 1.1.110018418082.47700.72 A.7.2008, a las siguientes entidades:

Expediente: RS.0107.SE/05.

Beneficiario: Rótulos Garbell, S. Coop. And.

Municipio: Sevilla.

Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0053.SE/08.

Beneficiario: Compañía Maravilla, S. Coop. And.

Municipio: Sevilla.

Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0054.SE/08.

Beneficiario: Asistencial Nazarena, S. Coop. And.

Municipio: Dos Hermanas.

Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0056.SE/08.

Beneficiario: Índico Instalaciones, S.L.L.

Municipio: La Rinconada.

Importe: 12.000 euros.

Expediente: RS.0061.SE/08.

Beneficiario: Infosop Informática de Pilas, S.L.L.

Municipio: Pilas.

Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0063.SE/08.

Beneficiario: Escadecor Morno, S.L.L.

Municipio: Pilas.

Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0064.SE/08.

Beneficiario: Discaparte, S. Coop. And.

Municipio: Sevilla.

Importe: 6.000 euros.